



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 22 MAR 2016

Expte. N° 22.005/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, Director del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, solicita autorización para confeccionar el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos de la alumna Belén Eugenia ARIÑEZ, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 vta SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el citado Instituto solicitó a la interesada la documentación que obra de fs. 2 a 8, a fin de efectivizar la confección del título en cuestión.

QUE por tal motivo, corresponde emitir la resolución correspondiente autorizando al Instituto de Educación Media Tartagal a proceder en consecuencia a lo antes expresado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Autorizar al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a emitir el Título de Bachiller con Orientación en Tecnología de la Elaboración de Alimentos correspondiente a la ex – alumna: Srta. Belén Eugenia ARIÑEZ, D.N.I. N° 37.302.800, que concluyó sus estudios secundarios a través del Plan FinEs.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0288-16